

POLÍTICAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

Políticas ratificadas por el Acuerdo del Consejo Directivo No 48 del 19 de noviembre de 2021

UMS-PS-T-01

Versión 2

Edición: Julio 22 de 2021

Elaborado Por: Dirección Proyección Social	Revisado Por: Representante SGC	Aprobado por: Rectoría
Fecha: 22-07-2021	Fecha:	Fecha: 22-07-2021

Políticas de Proyección Social	UMS-PS-T-01
Rectoría	Versión 02
	Fecha: 22-07-2021

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación
1	13-11-2018	Versión inicial
2	22-07-2021	Versión 2

Políticas de Proyección Social	UMS-PS-T-01 Versión 02 Fecha: 22-07-2021
Rectoría	

1. Objetivo

Establecer la política de la función misional sustantiva de proyección social de la Unimonserrate

2. Destinatarios

Comunidad universitaria y sector externo.

3. Definiciones

Egresado. En la Unimonserrate adquiere la calidad de egresado “la persona que haya adelantado sus estudios en un programa de educación superior y los haya culminado satisfactoriamente, reuniendo los requisitos para optar al título correspondiente” (Estatuto General, 2020, artículo 48).

Funciones sustantivas. Según el Estatuto General de Unimonserrate, se denominan “Funciones Misionales Sustantivas”, la docencia, la investigación y la extensión o Proyección Social (Cfr. Estatuto General, 2020, art. 12). Así mismo, ASCUN (2014), 1 las define como dimensiones propias de los procesos académicos que configuran los aspectos considerados fundamentales en la construcción del conocimiento, que permiten el logro de la misión, los principios y los objetivos institucionales.

Interacción con el medio o relación con el sector externo. Se refiere a los mecanismos y estrategias a través de las cuales se vinculan de manera recíproca, las dinámicas de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado, en orden a fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (Decreto 1330 de 2019).

Labores de extensión. Hacen referencia a las formas o modalidades a través de las cuales la Unimonserrate hace presencia social, interactúa y ofrece conocimiento a los distintos grupos con los que se relaciona, para contribuir a su transformación social, cultural, ambiental, política, educativa y económica.

Políticas institucionales. Según el Decreto 1330 de 2019, las políticas son el conjunto de directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar logro de sus objetivos por parte los diferentes estamentos, en distintos niveles formativos y modalidades en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional (Artículo 2.5.3.2.3.1.3.).

Responsabilidad Social Universitaria. Factor estratégico que permite a la Unimonserrate fortalecer su trabajo dentro de la sociedad a través de la ética, la transparencia y la

Políticas de Proyección Social	UMS-PS-T-01
	Versión 02
Rectoría	Fecha: 22-07-2021

sostenibilidad, la educación de calidad y la transferencia del conocimiento, en el horizonte del humanismo cristiano.

Sector externo. El sector o medio externo es el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado con el que la Unimonserate interactúa y se relaciona.

4. Responsable

- Rectoría
- Dirección de Proyección Social

5. Exposición de la política

- a. **Política sobre el sentido de la Proyección Social.** La Unimonserate se compromete a desarrollar su función misional sustantiva de Proyección Social, a través de la vinculación con el sector productivo, social, cultural, público y privado, en pro de la armonización de los programas académicos con los contextos locales, regionales y globales; de la difusión contextualizada del conocimiento; del intercambio y diálogo permanente de experiencias y saberes, la transferencia del conocimiento y la transformación de personas y comunidades, en el horizonte del humanismo cristiano.

Los objetivos de la Proyección Social se orientan a aportar en el desarrollo del proyecto de vida de las personas a través del fomento de la educación continua, a lo largo de la vida; la creación de relaciones colectivas en las que se asume la cultura como elemento clave de construcción de diálogo social, desde la diversidad y la interculturalidad; la resolución de demandas y necesidades específicas de los diferentes agentes sociales y comunitarios, buscando encontrar, a nivel técnico, económico o social las soluciones más adecuadas a las problemáticas existentes; la participación activa a en redes académicas y sociales que fortalezcan la consolidación de vínculos entre la academia, la sociedad civil, la entidad estatal y los gremios del sector productivo; la promoción y fortalecimiento de la cultura del emprendimiento empresarial, cultural, social, ambiental y tecnológico de estudiantes, docentes, egresados y actores del sector externo; el favorecimiento a través de las prácticas de formación profesional, de la interacción e integración con el entorno, y la validación de los procesos formativos e investigativos propuestos por la Institución; y la gestión estratégica de la relación con los egresados de la Institución.

Políticas de Proyección Social	UMS-PS-T-01
	Versión 02
Rectoría	Fecha: 22-07-2021

- b. **Política de articulación de las funciones transversales.** Teniendo en cuenta lo establecido en el PEI desde el cual se define que las funciones transversales de Pastoral, Bienestar y Relaciones Interinstitucionales “hacen presencia permanente en el ser, estar y quehacer de la Unimonserrate, tanto en la cercanía como en la proyección se evidencia el sentido del cuidado con los valores inherentes a estas funciones” (Cfr. PEI, 2021, numeral 2.2 Funciones transversales), desde la Proyección Social existe el compromiso de reconocer sus aportes cualitativos de alto valor para la comunidad académica y educativa.
- En la relación con el sector externo y en articulación con la función de Pastoral, se promueven procesos y proyectos orientados desde una evangelización que integra la fe con la vida, la fe con la ciencia y la cultura, y la fe con el servicio.
- En articulación con la función de Bienestar, se apoya la promoción de acciones de “la triada proyección, cercanía y cuidado como camino metodológico” (p. 21), para lograr que la corresponsabilidad y el crecimiento integral de los estudiantes, docentes y egresados se proyecten como valores compartidos con las personas y comunidades de influencia.
- Y en articulación con las relaciones interinstitucionales, la Proyección Social comparte el “propósito de insertar la Institución en la vida de una comunidad académica sin fronteras” y asume el criterio de promoción de “acciones con miradas globales e interculturales, que posibilitan el diálogo con diferentes instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales. Lo anterior, con el fin de aportar significativamente a la calidad de los programas académicos, la articulación de las funciones sustantivas, promover la interculturalidad y la formación de profesionales conscientes de la importancia de lo multicultural, capaces de responder adecuadamente a diferentes exigencias, necesidades y contextos”. (Cfr. Estatuto General, 2020, Art. 12, literal b).
- c. **Política de generación de valor en contextos regionales.** En coherencia con su identidad y misión, la Unimonserrate se compromete desde la función sustantiva misional de Proyección Social, a garantizar que los procesos de relación con el sector externo, en las regiones y territorios del país, estén enfocados en la disminución de las brechas sociales de inequidad, pobreza y desigualdad, garantizando que los procesos reflejen las particularidades específicas de los contextos o entornos sociales, y generen valor para la sociedad y sus habitantes.
- d. **Política de relación con los egresados.** En Unimonserrate los egresados son parte fundamental de la comunidad educativa. El Proyecto Educativo Institucional – PEI – hace manifiesto su valor humano, profesional, familiar y social y, por tanto, considera pertinente y necesaria su organización y relación con la vida institucional.

Políticas de Proyección Social	UMS-PS-T-01
Rectoría	Versión 02
	Fecha: 22-07-2021

- e. La Unimonstrate se compromete desde la función misional sustantiva de Proyección Social a generar y coordinar estrategias, acciones, planes y proyectos para hacer seguimiento de su desempeño profesional y papel en la transformación social, así como a favorecer los vínculos entre los egresados y la Unimonstrate, y entre ellos desde la promoción de redes colaborativas; y a potenciar su desarrollo personal y cualificación profesional, en el horizonte del proyecto de vida y la educación continua y permanente, así como de gestionar una oferta de posgrados que responda a sus necesidades y expectativas.

6. Criterios y procedimientos asociados

Criterios de implementación

El desarrollo de las políticas de Proyección Social en Unimonstrate se realiza mediante procesos académicos coherentes con la naturaleza y fines de la Institución, cuenta con una estructura que soporta su desarrollo y se materializa a partir de las labores de extensión de manera articulada con las funciones sustantivas y transversales.

El principio de gobernanza es fundamental para la implementación de las políticas de Proyección Social, pues implica un ejercicio colectivo y participativo entre los actores de la comunidad académica extensa, es decir, aquella en donde docentes, estudiantes, egresados, familias y funcionarios, pero también el sector productivo, social, cultural, público y privado entre otros, participan significativamente en el desarrollo institucional.

En la Unimonstrate los agentes sociales son interlocutores válidos de quienes se aprende y con quienes se crece en la construcción, concertación, definición y evaluación de acciones orientadas a la transformación social y a la transferencia del conocimiento.

Así mismo, el desarrollo de la Proyección Social promueve la implementación de una gestión socialmente responsable, que genera acciones para aportar al desarrollo sostenible y al bien común; vincula los grupos de interés con expectativas sobre la Unimonstrate; determina impactos y externalidades en lo económico, social y ambiental a través de indicadores pertinentes; y posibilita alianzas con los diversos actores públicos, privados y sociales desde un criterio diálogo permanente con el sector externo.

Criterios de divulgación

La divulgación, como parte de los procesos comunicativos, se orienta hacia el reconocimiento y diálogo de experiencias y saberes, el fortalecimiento de la identidad institucional, la visibilización de las alianzas y redes existentes, la socialización de los

Políticas de Proyección Social	UMS-PS-T-01 Versión 02 Fecha: 22-07-2021
Rectoría	

resultados y los logros en materia de proyección social y la consolidación de los vínculos que se tienen con los diferentes actores sociales.

En coherencia con lo anterior, la divulgación de las políticas de proyección social se desarrolla bajo el horizonte de las directrices de comunicación interna y externa de Unimonstrate, pero también de manera sinérgica con los medios y canales de los aliados y organizaciones del sector externo.

Criterios de seguimiento y evaluación

Desde Proyección Social, se asume la autoevaluación como “un sistema que examina todos los aspectos y dimensiones, factores y características de lo que es objeto de comprender y explicar la propia realidad educativa, y en consecuencia ofrece los elementos necesarios para la toma de decisiones, la autorregulación y la verificación de la calidad del proceso educativo” (Lineamiento de Autoevaluación, 2021, p. 7)

El principal criterio del seguimiento y evaluación de las Políticas de Proyección Social tiene que ver con la aplicación de un enfoque de gestión basado en resultados, que permite una planificación, gestión y medición que posibilita identificar de antemano los resultados previstos de los proyectos, programas o actividades realizadas en cada una de las labores de extensión. El seguimiento y la evaluación plantean, además, como elementos fundamentales, la evaluación de los avances en la implementación de las políticas y la incorporación de acciones que permiten alcanzar los objetivos de largo, mediano y corto plazo propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional – PDI, y el Plan Operativo Anual de Proyección Social Institucional y de las escuelas.

Procedimientos asociados

- UMS-PS-P-01 - Gestión de cursos de educación continua y permanente
- UMS- PS-P-04 - Gestión de pagos de ofertas de educación continua y permanente
- UMS-SG-P-01 - Registro y certificación de eventos académicos
- UMS-GEV-P-01 - Gestión de cursos en modalidad virtual, educación continua
- UMS-GC-P-09 - Gestión de Eventos Institucionales
- UMS-SU-P-11 - Logística de Eventos
- UMS-PS-P-03 - Gestión de Servicios Académicos y Profesionales
- UMS-PS-P-05 - Implementación de la práctica de formación profesional
- UMS-PS-P-06 - Formalización de la práctica de formación profesional

Políticas de Proyección Social	UMS-PS-T-01
Rectoría	Versión 02
	Fecha: 22-07-2021

7. Aspectos no considerados

Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, excepción o interpretación, deberá ser consultado a los responsables de esta política (ver numeral 4) por medio de correo electrónico, quien definirá la directriz a seguir según el caso.